



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES SENADO

IX LEGISLATURA

Núm. 93

12 de julio de 2011

Pág. 3

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.
(621/000106)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 103
Núm. exp. 121/000103)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió (GPCIU)

El Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (621/000106), todas las enmiendas presentadas en su día, de la n.º 22 a la n.º 24.

Palacio del Senado, 7 de julio de 2011.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 2

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (621/000106), las enmiendas que a continuación se indican:

— Enmiendas n.ºs 10 y 11, ambas inclusive.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2011.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas (GPSN)

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta como votos particulares al Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad (621/000106), las enmiendas que a continuación se indican, presentadas por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progres:

- Enmiendas de la n.º 1 a la n.º 9, ambas incluidas.
- Enmiendas n.ºs 20 y 21.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2011.—El Portavoz, **Joseba Zubia Atxaerandio**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP)

El Grupo Parlamentario Popular en el Senado (GPP), al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, para su defensa ante el Pleno, todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2011.—El Portavoz, **Pío García-Escudero Márquez**.

NÚM.5

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS)

Carmela Silva Rego, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley de adaptación normativa a la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

En cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo todas las enmiendas presentadas.

Palacio del Senado, 8 de julio de 2011.—La Portavoz, **María del Carmen Silva Rego**.